



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91, y lo dispuesto por Resolución N° 371/95,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio a partir del día de la fecha y hasta el 12 de julio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, en reemplazo de la señora Expedita González quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION